

ESTADO DE VERACRUZ.

MISANTLA.—CABECERA DEL CANTON DE SU NOMBRE.

La circular núm. 17 pide informes respecto de minería; á esto, todo lo que se puede decir es: que en la municipalidad hay algunas minas de oro, plata y petróleo, las que están denunciadas al Gobierno por los descubridores, pero que ninguna está en explotación.

Libertad en la Constitucion. Misantla, Febrero de 1878.—*Pedro Baz.*

NOTA.—Igual informe rindió el C. Juan Tuñon Marinas.

TLALIXCOYAM.—CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SU NOMBRE.

INFORME de los Sres. Julio Castro y Manuel Perez Milicua.

No existiendo en este municipio ninguna clase de minas, no se pueden resolver los puntos que contiene la circular número 17.

Tlalixcoyam, Marzo 14 de 1878.

ESTADO DE ZÁCATECAS.

INFORME DEL SR. D. G. GIL RENDON, DE SAN JUAN DEL MEZQUITAL.

En cuanto á la circular relativa al informe sobre el importante ramo de minería, pongo en conocimiento de esa Secretaría: que en la municipalidad ha sido el más descuidado, tanto porque no hay capitales ni espíritu minero para su desarrollo, pues que el elemento principal á que se dedican en lo general los vecinos es la agricultura, de la que viven, aunque de una manera estacionaria, sujetos tan solo á las eventualidades del tiempo, como sucede en el año presente, que perdidas las labores por la escasez de lluvias, empieza á notarse la miseria en las familias menesterosas.

A fines del siglo pasado estuvieron en trabajo de ocho á diez minas, que existen hasta la fecha aterradas en parte unas, y con agua otras, situadas en el cerro denominado de San Francisco, al Norte de esta poblacion, de las que no se tienen datos de su origen, productos y causa de su paralización. Al Oriente de la poblacion, y al Poniente del cerro del Espinazo se encuentran en las partes bajas de aquel, boleos de estaño y aun vetas del mismo metal: segun datos, ya se han hecho experimentos, dando por resultado que en los ensayos da á medias.

Para conocer á punto fijo cuál puede ser la importancia y ventajas que pudieran producir, tanto las minas de plata como las de estaño, en mi concepto, seria prudente que el Gobierno general, de acuerdo con el del Estado, mandaran un práctico que las reconociera para poder informar de la importancia ó nulidad, pues como he dicho antes, en la poblacion no hay ningun perito.

Esto es lo único que puedo informar con respecto á minería.

San Juan del Mezquital, Noviembre 16 de 1877.—*Gil Rendon.*

TERCERA PARTE.**INDUSTRIA.**

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL

DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION TERCERA.

CIRCULAR NUMERO 18.

En las circulares que dirige hoy esta Secretaría á los agricultores y mineros mexicanos, pidiéndoles informes sobre el estado actual de la industria agrícola en el país, y su opinion sobre el modo de hacerla progresar, de cuya circular acompaño un ejemplar, se impondrá vd. de las miras del Presidente sobre la actual situacion económica de México, y de sus deseos de hacer cuanto de él dependa por mejorarla, proporcionando trabajo á los habitantes de la República.

Como las industrias agrícola y minera, aunque de las primeras, no son las únicas que existen en el país ni las solas que se hallan en estado decadente, sino que en el mismo caso, aunque en menor escala, se encuentran la industria fabril y el comercio, no se llenarian los deseos del Presidente, si solamente se averiguase la situacion y porvenir de la agricultura y la minería, olvidándose de las otras dos.

Dando, pues, por reproducidas aquí cuantas consideraciones se hacen presentes en las circulares adjuntas dirigidas á los agricultores y mineros de la República, suplico á vd. se sirva informar á esta Secretaría, con cuantos detalles le fuere posible, sobre los puntos siguientes relacionados con la industria fabril de la Nacion:

1. ¿Cuál es el valor máximo, medio y mínimo de la materia prima que emplea la industria que vd. representa?
2. ¿Cuál es el valor máximo, medio y mínimo del combustible empleado, y qué cantidad de él se gasta anualmente?
3. ¿Qué fuerza motriz se usa en la fábrica, y si usa vapor?
4. ¿De qué puntos proceden las materias primas y el combustible, y cuál el precio máximo, medio y mínimo de los fletes?
5. ¿Qué impuestos pesan sobre las materias primas y el combustible, desde el punto de suproduccion hasta las fábricas?
6. ¿Qué cantidad de materias primas y combustible gastan en ese Distrito los establecimientos?
7. ¿Qué precios guardan las sustancias químicas que emplea vd. en su industria?
8. ¿Cual es el precio mayor, medio y mínimo de los sueldos y jornales en las mismas fábricas?
9. ¿Cuántas personas reciben ocupacion en las mismas fábricas con expresion de sexos y edades?
10. ¿En qué estado de moralidad se halla el operario, y hasta qué punto puede depender el mayor ó menor desarrollo de la industria del grado de moralidad del operario?
11. ¿Cuáles son los mercados actuales de la industria que representa vd. en ese Distrito?
12. ¿Qué fletes paga vd. para colocar sus productos en los mercados?
13. ¿Qué gravámenes fiscales tienen esos productos en sus mercados y en el tránsito?
14. ¿Qué condiciones guardan dichos productos con los de igual clase?
15. ¿Cuál es el precio de fábrica de esos productos, y cuál el precio por mayor y al menudeo en sus mercados?
16. ¿Cuál es la utilidad de la venta en comparacion con la utilidad de la venta de los efectos de igual clase del extranjero, teniendo en cuenta el precio del dinero en ese Distrito con el precio del dinero en los países de donde esos efectos proceden?

- 17. ¿Qué medios podrian emplearse para ensanchar el consumo de las fábricas de ese Distrito, con objeto de asegurar la utilidad del capital invertido en ellas?
- 18. ¿Por qué medios podria promoverse el progreso de la industria que vd. representa?
- 19. ¿Es susceptible la industria que vd. representa de un progreso tan considerable, que emplee mayor número de operarios de los que ahora ocupa?
- 20. ¿A cuánto ascienden los capitales invertidos actualmente en los edificios, maquinaria, etc., etc., de las fábricas de la misma industria, con expresion de lo que corresponda á cada una?
- 21. ¿Qué cantidad de efectos producen actualmente al año, y cómo circula la riqueza resultante de la circulacion y venta de esos mismos productos?
- 22. ¿Qué nuevas industrias podrian, en concepto de vd., establecerse en ese Distrito, y por qué medios se promoveria su establecimiento?
- 23. ¿Qué clase de inmigracion cree vd. que convendria á México, y de qué manera cree vd. realizable la venida de los inmigrantes?

Considerando el arancel bajo el punto de vista que facilita ó dificulta por medio de los derechos que imponga, la importacion de efectos extranjeros, es indudable que tiene grande importancia, y que deben estudiarse atentamente todas las cuestiones que se refieran á su modificacion. En tal concepto se desea, pues, obtener el parecer é informes de vd. sobre los puntos indicados para proveer, en cuanto del Ejecutivo dependa y con presencia de datos que garanticen el mayor acierto posible, á las condiciones del desarrollo del trabajo y de la produccion en el país.

Recomiendo ya á la Secretaría de Relaciones pida informes á los cónsules y agentes comerciales de México en el extranjero, sobre los puntos que completan las noticias que el Ejecutivo ha creido necesarias para juzgar, con conocimiento de causa, cuáles son las verdaderas causas de la situacion económica del país, y juzgar aproximadamente cuáles puedan ser sus remedios mas eficaces. Sin embargo, agradeceré á vd. que, si le es posible, se sirva tambien, dar respuesta á las siguientes preguntas, en compañía de las personas con quienes acuerde vd. su contestacion á esta circular:

- 1.ª ¿Qué precio máximo, medio y mínimo guardan en los países que importan productos de la industria que vd. representa, las materias primas de la misma industria?
- 2.ª ¿Qué precio tiene el combustible en los mismos países?
- 3.ª ¿Qué precios guardan en esos países las sustancias químicas que vd. emplea en su industria?
- 4.ª ¿Qué precio tienen los jornales en los propios países?
- 5.ª ¿Cuánto pagan los productos de dicha industria, por fletes de mar y tierra, comisiones, seguros, etc., etc.?
- 6.ª ¿Cómo hacen los importadores sus compras en Europa?
- 7.ª ¿Cuál es el valor real del efecto puesto en México, en comparacion con el valor del que se fabrique en el país?

Pudiera suceder que á pesar de la atencion que se ha consagrado á las condiciones que debe tener un informe tan exacto y completo como sea dable adquirir, haya escapado al cuidado de esta Secretaría, alguna otra pregunta de importancia capital para el conocimiento de las necesidades del giro que vd. representa. Tambien seria posible que involuntariamente se haya olvidado á alguna persona igualmente capaz de ilustrar la opinion del Ejecutivo sobre el asunto de que se trata. En uno y otro caso, prestará vd. un distinguido servicio, si se sirve llenar el vacío que pudiera percibir en esta circular, ora consultando el parecer de las personas que crea vd. conveniente, y agregando su dictamen al de vd., ora adicionando las preguntas y respuestas como lo crea necesario al importante objeto que el Ejecutivo desea realizar.

No dudo que, en atencion á las razones expuestas y haciendo justicia á las miras del Ejecutivo, que no tiene mas propósito que consolidar la paz con el desarrollo de los intereses individuales, se servirá vd. acceder á los deseos del Presidente, expresados en esta circular.

Libertad en la Constitucion. México, Agosto 1.º de 1877.

Romeo.

Sr. D.

ESTADO DE COAHUILA.

DISTRITO DE PARRAS.

HACIENDA DEL ROSARIO.

C. Secretario de Hacienda y Crédito Público:

Por conducto del Gobierno del Estado he recibido las circulares núms. 16, 17 y 18, expedidas por la Secretaría de su digno cargo con fecha 1.º de Agosto del año próximo pasado, referentes á la agricultura, minería é industria fabril, cuyos cuestionarios demandan detalles tan minuciosos, que no es fácil, á un hombre de mi insuficiencia, contestar á ellos de una manera satisfactoria. Sin embargo animado por la buena voluntad que sin duda abriga el C. Presidente de la República para procurar aliviar, en cuanto sea posible, los males que afligen á la clase trabajadora, me atrevo á contribuir con mi grano de arena para alcanzar dicho fin. Debo concretarme en esta contestacion á la circular número 18, que se refiere á la industria, advirtiéndole que lo hago en representacion de los Sres. Manero y C., dueños de la fábrica "Estrella" que antiguamente era de mantas trigueñas, y ahora, desde Abril del presente año, elabora imperiales, madapollanes, lienzos y driles blancos.

1. El algodón de la vecina comarca de la Laguna, vale en tiempo de la cosecha, de 14 á 16 centavos libra; y despues de las remesas al Interior, de 18 á 20; término medio, 17 centavos. Con el incremento anual de esta planta, el lanaje tiende á bajar en los años futuros.

2. La leña escasea, y se paga la arroba de 3 á 6 centavos, segun clase. Últimamente hemos descubierto, en terrenos de esta finca, grandes depósitos de turba, de que hemos hecho algunos experimentos con resultados satisfactorios, pudiendo estimarse que el costo de su extraccion no pasa de 2 pesos la tonelada.

3. En el departamento de hilados y tejidos se usa potencia hidráulica; y en el de blanqueo y acabado, fuerza de vapor.

4. El algodón en su mayor parte procede de la comarca de la Laguna, y el flete cuesta regularmente 50 centavos el quintal. El resto de algodón de mejor calidad y que usamos para revolver, viene de Texas y de la orilla mexicana del Bravo, costando el flete del primer punto, á razon de 3 pesos el quintal, y del segundo á 1 peso 50 centavos.

5. Pagan los algodones de la Laguna 31 centavos por quintal de extraccion de aquella comarca; y los de Texas 7 centavos el kilogramo, por derecho de importacion, siendo libre su consumo en esta municipalidad. La leña no reporta gravámen alguno.

6. En este distrito no hay mas establecimiento fabril que la fábrica "Estrella," de que nos venimos ocupando, la cual consume anualmente de 5 á 6,000 quintales de algodón, y de 1,200 á 1,500 toneladas de turba y leña.

7. De las sustancias químicas que usamos, las únicas que merecen llamar la atencion por su importancia, son los ácidos sulfúrico y muriático, cuyo costo, traídos de Europa y los Estados-Unidos, es de 20 á 25 pesos quintal; y traídos de esa capital, de 37 á 40 pesos.

8. Los obreros ganan de 37½ centavos á 1 peso diario; y los maestros, de 1 peso 50 centavos á 5 pesos diarios.

9. Esta fábrica da ocupacion á 347 operarios, de los cuales son hombres 116, mujeres 171, niños 41 y niñas 19.

10. Los operarios de uno y otro sexo son bastante aptos para desempeñar los quehaceres que se les encomiendan; pero como generalmente no saben leer ni escribir, son pocos los que llegan á desempeñar ocupaciones superiores, que comunmente se necesita encomendar á operarios extranjeros.

Aunque estos obreros trabajan bien toda la semana, los dias festivos se entregan, por lo comun, á la embriaguez y vicio consiguientes, procediendo esto en gran parte de la impunidad de que en la cárcel de ciudad no hay separacion alguna entre faltistas y criminales. Si hubiera en el país establecimientos donde se generalizara la enseñanza y los conocimientos mecánicos, el desarrollo de la industria seria prodigioso, pues no cabe duda que éste depende directamente del desarrollo moral é intelectual del operario.